

Mesa de Diálogo: ¿Qué tipo de Anexo Transversal queremos?

Mtra. Dámaris Sosa de Antuñano

Pacto por la Primera Infancia, A.C.







Considerar que el **Anexo Transversal 18** "Recursos para la atención de NNA":

- Se construyó en 2011 para el PEF 2012.
- Es anterior a la Ley
 General de los Derechos
 de Niñas, Niños y
 Adolescentes (2014).

Para la atención de **niñas**, **niños y adolescentes**

Para la atención integral de la **primera infancia**

Por tanto, las recomendaciones sobre el AT18 se dirigen en dos niveles.







Reflexión

Si el Anexo Transversal 18 "Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes" identifica y clasifica el monto de los recursos del PEF que se ejercen para la implementación de políticas públicas a favor NNA...

Entonces el Anexo Transversal 18 debería tener una correspondencia directa con el Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PRONAPINNA).

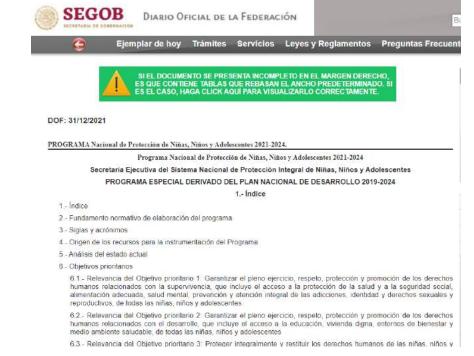






¿Por qué con el PRONAPINNA?

Programa especial que deriva del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y responde al mandato establecido en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.





Fuente: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5639886&fecha=31/12/2021

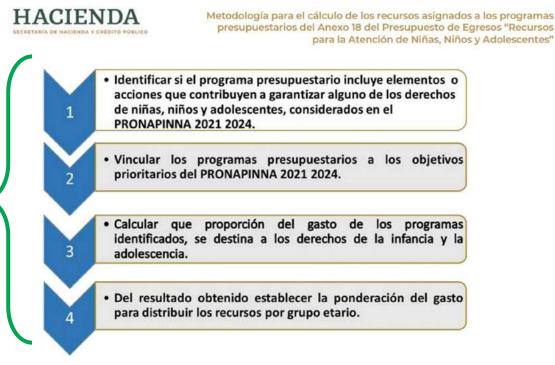




Entre las disposiciones de la SHCP para la programación y presupuestación del gasto público federal de 2024, se encuentra la Metodología Anexo 18 PPEF 2024



Proceso general de la Metodología





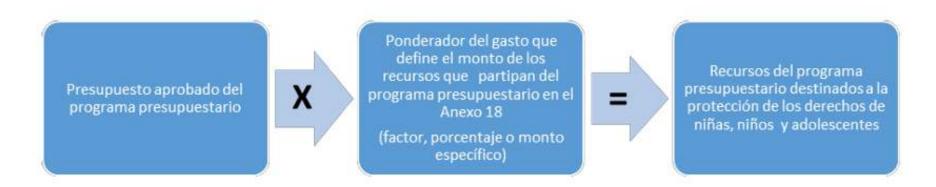
Fuente: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/852094/Metodologia_Anexo_18_PPEF_2024.pdf





Entre las disposiciones de la SHCP para la programación y presupuestación del gasto público federal de 2024, se encuentra la Metodología Anexo 18 PPEF 2024

Memoria de Cálculo



Criterios para el ponderador de gasto

- 1. Monto Total asignado al Programa (beneficio directo)
- 2. Padrón de Beneficiarios (beneficio directo)
- 3. Cálculo Demográfico (beneficio indirecto)







¿Qué hacer para visibilizar la inversión pública en primera infancia?

- Proteger la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia, su modelo de gobernanza, su modelo de implementación territorial, y asegurar la articulación de su financiamiento.
- El programa presupuestario de la ENAPI articularía la coordinación intersectorial e intergubernamental de su implementación a nivel federal, estatal y municipal.



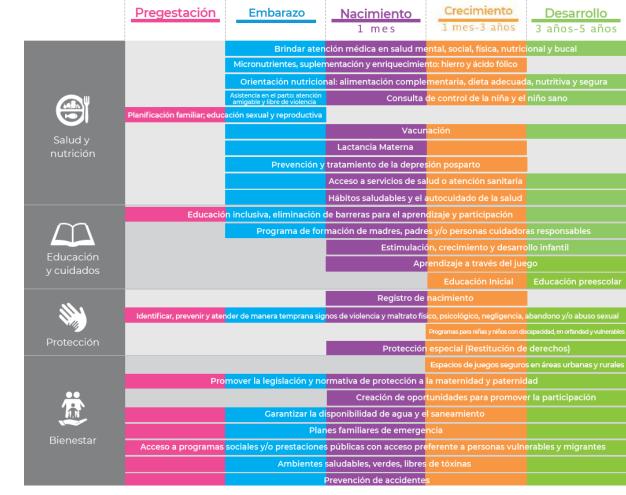




La Ruta Integral de Atenciones para la

Primera Infancia

- Establece intervenciones y servicios que deben realizarse a través de instituciones públicas y de sus programas presupuestarios.
- Hoy NO podemos identificar con precisión los presupuestos que se destinan a las atenciones de la Ruta.









¿Por qué se necesita un Subanexo Transversal de Primera Infancia?

- Sería posible distinguir la clasificación por rangos de edad que ya existe en el sistema de la SHCP.
- No se trata de un trabajo adicional sino la posibilidad de distinguir los recursos que ya se asignan por rangos de edad, en el Anexo Transversal 18 del PEF "Recursos para la Atención de NNA":
 - 0-5 años "primera infancia",
 - 6-10 años "niñez" y
 - 11-17 años "adolescencia".















Conclusiones

- 1. La publicación de la Metodología para la estimación de recursos del PEF en los programas presupuestarios del Anexo Transversal 18 "Recursos para la Atención de NNA" es un paso en el proceso de identificación de la inversión pública para la niñez y adolescencia.
- 2. Sin embargo, aún hay se debe clarificar y vigilar la aplicación práctica de la metodología para integrar un Anexo Transversal 18 NNA alineado al PRONAPINNA con su Subanexo transversal de primera infancia.
- 3. Se deben visibilizar los recursos que ya se asignan y ejercen para financiar los programas presupuestarios dirigidos a brindar servicios y atenciones a la primera infancia, a través de un Subanexo Transversal de Primera Infancia 18.A. Recursos para la Atención de Niñas y Niños en primera infancia.



Gracias!

Mtra. Dámaris Sosa de Antuñano

Coordinadora de Incidencia Federal damaris.sosa@pactoprimerainfancia.org.mx

























www.pactoprimerainfancia.org.mx